

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 9.295/2013

Por Decreto del señor Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda de fecha 31 de octubre de 2013, se ha dictado la siguiente resolución, relativa a la aprobación del proyecto "Fernán Núñez. Ludoteca-Biblioteca Municipal" (SCC-ECO-77/2013), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y cuyo tenor literal el siguiente:

"Visto el decreto de fecha 27 de julio de 2013 por el que se aprueba provisionalmente el proyecto de las obras denominadas "Fernán Núñez. Ludoteca-Biblioteca Municipal" (SCC-ECO-77/2013), por un importe de ciento noventa y seis mil setecientos noventa euros -196.790,00- (IVA del 21% incluido).

Visto que dicho proyecto ha sido sometido al preceptivo trámite de información pública, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 19 de septiembre de 2013 y que asimismo se ha comunicado al Ayuntamiento de Fernán Núñez para que prestara conformidad al mismo.

Visto que el Ayuntamiento de Fernán Núñez ha solicitado se

modifique la denominación de la actuación a "Fernán Núñez. Ludoteca Municipal" solicitando igualmente que se tengan en cuenta determinadas cuestiones de carácter técnico relativas al proyecto.

Visto que no existe inconveniente por parte de esta Diputación Provincial en el cambio de denominación, toda vez que la denominación propuesta por el Ayuntamiento era la inicialmente prevista, y que las cuestiones de carácter técnico han quedado aclaradas por parte de los redactores del proyecto, a cuyo efecto se ha comunicado al Ayuntamiento, el cual ha prestado conformidad a las mismas mediante escrito de fecha 23 de Octubre de 2013.

De acuerdo con todo lo anterior, en virtud de las facultades que me corresponden como órgano de contratación del presente expediente, vengo a resolver:

Primero. Aprobar definitivamente el proyecto de las obras denominadas "Fernán Núñez. Ludoteca Municipal". SCC-ECO-77/2013.

Segundo. Publicar esta aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y dar traslado de la misma al Ayuntamiento de Fernán Núñez".

Córdoba, 6 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.